

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL **DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ,

HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.
DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 37 LEGISLADORES PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN HACER ALGUNA OBSERVACIÓN O MODIFICACIÓN AL MISMO LO MANIFESTARÁN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO NINGUNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DEL MISMO, *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARÍA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2010.

ACTA NÚM. 99 DE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2010, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE RECIBIERON **3** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN, DE MÚLTIPLES ARTÍCULOS DEL APARTADO DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE, INCLUIDO DENTRO DE LA LEY DEL SERVICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ELIMINAR EL ESTADO DE INDEFENSIÓN EN QUE SE DEJA A QUIEN ACUDE ANTE LOS TRIBUNALES DE ARBITRAJE.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.-** INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, SOLICITANDO LA LECTURA DEL ART. 91 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, QUE SEÑALA QUE SE PODRÁ DAR LECTURA A LA INICIATIVA CUANDO SU EXTENSIÓN NO EXCEDA DE CINCO PÁGINAS, EN CASO CONTRARIO SE AUTORIZARÁ LEER ÚNICAMENTE UNA SÍNTESIS DE LA MISMA, QUE DEBERÁ CONTENER COMO MÁXIMO DICHA EXTENSIÓN.

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6069, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y LIC. ALFREDO GUZMÁN COLUNGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CREAR UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AL QUE SE LE DENOMINARÁ “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES SABINENSES”. ACORDÁNDOSE DEJAR SIN EFECTOS LA SOLICITUD.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, HOMAR ALMAGUER

SALAZAR.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6377, RELATIVO A OFICIO SUSCRITO POR LO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA A LA C. LIC. KARLA MARTINA GARZA RODRÍGUEZ, AL CARGO DE QUINTO REGIDOR PROPIETARIO. ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA, SE HACE LA DECLARATORIA, Y SE LLAMA AL QUINTO REGIDOR SUPLENTE EL C. FÉLIX ROMERO GARZA RODRÍGUEZ PARA QUE SE PRESENTE ANTE ESE AYUNTAMIENTO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAMÓN SERNA SERVÍN, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ. - **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR COMUNICAR DE ESTE ACUERDO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, A LA BREVEDAD POSIBLE.**

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 6372, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA, SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES, ASÍ COMO TAMBIÉN A COORDINARSE CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (PROFEPA), PARA REALIZAR VISTITAS DE INSPECCIÓN Y DE AUDITORÍA AMBIENTAL A LA PLANTA DE RELLENO SANITARIO DE SIMEPRODE, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN CON EL FIN DE EVITAR QUE SE CONFINEN RESIDUOS PELIGROSOS MEZCLADOS CON RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y PARA SANCIONAR A LAS EMPRESAS GENERADORAS DE DICHOS CONTAMINANTES. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, DIANA GÁMEZ GARZA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6407, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE ESTA SOBERANÍA, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTE AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, A VIGILAR QUE SE PRESTE EL SERVICIO DE LIMPIA,

CONCESIONADO A LA EMPRESA DOMOS TERRA Y EN EL CASO DE QUE NO LO PRESTE EFICAZMENTE O SE NIEGUE A SEGUIR PRESTÁNDOLO, PROCEDER A LA REVOCACIÓN O A LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO PÚBLICO, ASÍ COMO INTERVENIR EN SU ADMINISTRACIÓN UTILIZANDO LA FUERZA PÚBLICA, CUANDO PROCEDA. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EMITA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, A FIN DE QUE RETRASE LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS ADECUACIONES AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, A FIN DE QUE ANALICE A PROFUNDIDAD LA FIGURA DE “AFIRMATIVA FICTA” PARA RESOLVER LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTEN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, POR CONSIDERARLAS VIOLATORIAS A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO. ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ART. 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REVISE Y PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES OTORGADAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO POR EL MUNICIPIO DE MONTERREY, A PARTIR DEL MES DE JUNIO DE 2010. A FIN DE QUE ÉSTOS SEAN DADOS EN CONGRUENCIA Y ARMONÍA DE LAS DISPOSICIONES DE DICHA LEY. SOLICITANDO EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JOVITA MORÍN FLORES, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR Y 16 VOTOS EN CONTRA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SEÑALÓ QUE RESULTA PREOCUPANTE QUE LOS RECLAMOS DE SEGURIDAD Y LOS HECHOS VIOLENTOS QUE TODOS LOS DÍAS REPORTAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NO SEAN PRIORIDAD PARA ALGUNOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, Y MOTIVO SUFICIENTE PARA CONTRARRESTARLA, YA QUE EL DÍA DE AYER POR LA TARDE EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SE

NEGARON A APROBAR EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA COLOCAR CÁMARAS DE VIDEO EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TAXIS ROSA, QUE SEAN CONDUCIDOS POR MUJERES PARA MUJERES, LO QUE SE HA DEMOSTRADO EN OTRAS PARTES DE LA REPÚBLICA, COMO EL DISTRITO FEDERAL HAYA SIDO TODO UN ÉXITO. INCLUSO UN PROGRAMA COMO EL RECHAZADO POR LOS DIPUTADOS PRIISTAS EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EN BREVE ENTRARÁ EN FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GRACIAS A UN CONVENIO QUE FIRMÓ ESTE GOBIERNO MUNICIPAL CON UNA CENTRAL OBRERA QUE REPRESENTA A TAXISTAS. POR LO QUE INVITÓ A LOS DIPUTADOS PRIISTAS A QUE RECAPACITEN PARA ATENDER LOS RECLAMOS DE SEGURIDAD DE SUS REPRESENTADOS Y DEJAR A UN LADO INTERESES PARTICULARES, DE GRUPO O PARTIDISTAS. INTERVINIERON CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA GÁMEZ GARZA, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, SOLICITANDO LA LECTURA DEL ART. 127 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR, YA QUE EL DIPUTADO FUENTES SOLÍS, NO SE SUJETÓ AL TEMA EN DISCUSIÓN. SE PUSO A VOTACIÓN SI EL TEMA ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. **LO CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 14 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE EN UNA ACCIÓN COORDINADA LLEVEN A LA PRÁCTICA UN PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL ESTADO, EL CUAL CONSISTIRÍA EN LO SIGUIENTE: OBJETIVO.- SENSIBILIZAR Y EDUCAR A LOS NIÑOS Y JÓVENES EN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA SEGURIDAD, ASÍ COMO CREAR CONCIENCIA EN LA COMUNIDAD ESCOLAR SOBRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y DIVERSAS SITUACIONES DE INSEGURIDAD, DADA LA IMPORTANCIA DE ADQUIRIR PATRONES DE COMPORTAMIENTO Y BUENOS HÁBITOS A TEMPRANA EDAD. EL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS CONTARÍA CON LO SIGUIENTE: PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD; CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICO (PARA MAESTROS); APOYO PSICOSOCIAL CON TERAPIAS; REGLAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; VIGILANCIA POLICIACA EN ESCUELAS Y SUS ALREDEDORES; OPERACIÓN MOCHILA; SIMULACROS DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD; COORDINACIÓN CON ESCUELAS, SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA Y

AUTORIDADES MUNICIPALES PARA AMPLIAR Y FORTALECER EL PROGRAMA.

EN ESE MOMENTO INTERVINO EL DIP. VÍCTOR FUENTES SOLÍS, COMUNICANDO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR CONCLUIR, PROPONIENDO SE AMPLÍE HASTA QUE SE AGOTE EL TEMA QUE SUBIÓ A LA TRIBUNA EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE CONTINUÓ CON EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ. INTERVINO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PROPONIENDO SE EXHORTE DIRECTAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA HACERLO MÁS EFICIENTE. INTERVINO LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, SOLICITANDO SE ENVÍE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE ESTÉ ENTERADO, PORQUE DE ÉL DEPENDEN ESTAS DEPENDENCIAS. INTERVINO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES. SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. EN ESE MOMENTO INTERVINO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, CON MOCIÓN DE ORDEN, COMUNICANDO QUE VAN TRES ORADORES A FAVOR, Y SI EL TEMA NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. INTERVINO LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO DESISTIENDO SU PARTICIPACIÓN. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, SOLICITANDO SE PONGA A CONSIDERACIÓN SU PROPUESTA. EL PRESIDENTE LE SOLICITÓ LA PASARA POR ESCRITO, INTERVINO EN LA PROPUESTA LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SOLICITÓ SE PONGA A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ Y SE LE DÉ LECTURA, YA QUE EL FIN ES EL MISMO DE LA OTRA PROPUESTA. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. POR CONSECUENCIA, QUEDÓ DESECHADA LA OTRA PROPUESTA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL CASO.**

A CONTINUACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2010 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL**, QUIEN EXPRESÓ: “UN COMENTARIO U OBSERVACIÓN CON RESPECTO AL ACTA QUE FUE LEÍDA PRESIDENTE. HUBO UN PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEÓ EL COMPAÑERO DIPUTADO HÉCTOR MORALES, DONDE PARTICIPA TAMBIÉN ENTRE OTROS EL DIPUTADO ALFONSO ROBLEDO, HACE UN COMENTARIO QUE ELLOS YA ESTÁN PIDIENDO INFORMACIÓN AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, Y YO QUISIERA QUE ESE COMENTARIO PUES QUEDASE COMENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, PUES NO APARECE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE TOMARÁ EN CUENTA EL COMENTARIO DEL DIPUTADO LEONEL CHÁVEZ, Y LE PIDO DIPUTADA SECRETARIA ANEXARLO AL ACTA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, ERA UNA OBSERVACIÓN DE FORMA DEL ACTA RESPECTO DEL ACUERDO QUE LEYÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE

DEL EXPEDIENTE 6407, POR LO CUAL LE SOLICITO QUE PODAMOS DARLE TRAMITE CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA OFICIALÍA MAYOR”.

C. PRESIDENTE: “SE LE INSTRUYE DIPUTADA SECRETARIA HACER LO CONDUCTENTE”.

NO HABIENDO MÁS OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA CON LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LOS CC. DIPUTADOS LEONEL CHÁVEZ RANGEL Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.*

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORME SI HAY DIPUTADOS QUE SE HAYAN INTEGRADO A LA SESIÓN DESPUÉS DEL PASE DE LISTA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE HAN INCORPORADO A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A

LA C. SECRETARIA SE SIRVA DARLOS A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO APROBADO POR DICHA COMISIÓN, ACORDANDO DEJAR SIN MATERIA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. NORA CASTILLO FLORES, MEDIANTE EL CUAL HACE MANIFESTACIONES SOBRE EL IMPACTO QUE TIENEN LAS BOLSAS PLÁSTICAS EN EL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE SOLICITA SE FORMULE UNA LEY PARA EL ESTADO, LA CUAL SUPRIMA DEL TODO EL REPARTO DE BOLSAS PLÁSTICAS DADAS EN FORMA GRATUITA EN DIFERENTES COMERCIOS Y SE FORTALEZCA LA EDUCACIÓN PARA UN CONSUMO RESPONSABLE DE DICHAS BOLSAS.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA; ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO APROBADO POR DICHA COMISIÓN, ACORDANDO DEJAR SIN MATERIA EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MA. DE JESÚS M. DE MARQUEDA Y GUILLERMO MARTÍNEZ BERLANGA, MIEMBROS DEL COMITÉ ECOLÓGICO PRO-BIENESTAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y

PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA LXXII LEGISLATURA, CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2010, RELATIVO AL DECRETO DE EXPEDICIÓN Y REVOCACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN LA ZONA DENOMINADA CHIPINQUE EN EL PARQUE NACIONAL “CUMBRES DE MONTERREY”, SEA DEVUELTO A DICHA COMISIÓN Y SE LE ORDENE LA INTEGRACIÓN DE UNA O VARIAS COMISIONES QUE REALICEN UN TRANSPARENTE, LEGAL Y EXHAUSTIVO ANÁLISIS AL RESPECTO.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA; ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ACUERDO APROBADO POR DICHA COMISIÓN, ACORDANDO DEJAR SIN MATERIA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA LOS CC. JAIME NOYOLA CEDILLO, IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, ROBERTO GUAJARDO MONTELONGO, CONSUELO JULIA ESPÍNDOLA ALMENDAREZ, MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEL TRANSPORTE URBANO Y DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES A. C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE INVESTIGUE Y DICTAMINE CON APEGO A LA LEY EL DECRETO DE REVOCACIÓN DE LA EXPROPIACIÓN DE LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA DENOMINADA CHIPINQUE EN

EL PARQUE NACIONAL “CUMBRES DE MONTERREY”.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA; ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIO PREVIO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ACUERDO APROBADO POR DICHA COMISIÓN ACORDANDO DEJAR SIN MATERIA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARIO RUÍZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE ACUDIÓ AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, QUIEN LE ENTREGO UN DOCUMENTO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2010, POR CONCEPTO DE MULTAS, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD POR PRESUNTAMENTE SER UN DOCUMENTO CARENTE DE LEGALIDAD.- **DE ENTERADO Y SE ARCHIVA; ASÍ MISMO COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. FRANCISCO JAVIER CHAPA GÓNGORA, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR PARTICULARES Y DE ACUERDO A LO**

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, LOS QUE ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA:

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN AL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.- DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24

**FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA
COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NOTA: ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE OMITIÓ EN SU ORDEN.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6384) HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LES FUE TURNADO EN FECHA 25 DE MAYO DE 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6384/LXXII, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, A FIN DE QUE AGILICEN LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA DELEGACIÓN DE DICHO ORGANISMO EN EL MUNICIPIO ANTES REFERIDO. ANTECEDENTES: EXPRESA EL PROMOVENTE QUE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN TERRENOS DE PARTICULARES O EN TERRENOS PROPIEDAD DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO, SIGUE SIENDO UN PROBLEMA PARA EL GOBIERNO ESTATAL. PRECISA QUE LA PASADA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL SE TRAZÓ LA META DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN DE APROXIMADAMENTE 100 MIL VIVIENDAS IRREGULARES EN TODO NUEVO LEÓN, SIN EMBARGO AL FIN DEL SEXENIO EL TOTAL DE LOTES REGULARIZADOS FUE DE 48 MIL 133 Y**

EL DE ESCRITURAS ENTREGADAS FUE DE 33 MIL 946. DESTACA QUE ANTE ELLO, DESDE EL INICIO DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE RATIFICÓ EL OBJETIVO DE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DE MILES DE FAMILIAS POSESIONARIAS, PUES LA REGULARIZACIÓN ES EL PRIMER PASO PARA DARLES CERTIDUMBRE LEGAL Y AVANZAR COMO ESTADO DE PROGRESO. INDICA QUE FRENTE A LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, FOMERREY (FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY) SE TUVO QUE REESTRUCTURAR CON EL FIN DE GARANTIZAR MEJORES ACCIONES DE REGULARIZACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA “TIERRA SEGURA”, EL CUAL SE IMPLEMENTÓ DESDE EL SEXENIO PASADO, CON LOS SIGUIENTES TRES VERTIENTES DE ACCIÓN:

- LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE AQUELLOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN TERRENOS PARTICULARES O PÚBLICOS.
- LA ESCRITURACIÓN O ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A AQUELLAS FAMILIAS QUE CON GRAN TRABAJO HAN PODIDO, POCO A POCO, ADQUIRIR UN PATRIMONIO PROPIO.
- LA CONSTITUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE NUEVOS LOTES EN FRACCIONAMIENTO DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA, CON EL FIN DE ATENDER LA ALTA DEMANDA DE SOLICITANTES DE TERRENOS.

ALUDE QUE DENTRO DE LAS NUEVAS ESTRATEGIAS PARA ABATIR LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO HA REDOBLADO LA INSTALACIÓN DE DELEGACIONES DE FOMERREY EN LOS MUNICIPIOS, ELLO CON EL OBJETIVO NO SOLAMENTE DE ACERCAR A LA GENTE LAS GESTIONES Y

SERVICIOS DE REGULARIZACIÓN, SINO DE COORDINARSE MÁS EFECTIVAMENTE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES EN LA SOLUCIÓN DE ESTE PROBLEMA. SIN EMBARGO, MANIFIESTA QUE EL MUNICIPIO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN NO SE HA ABIERTO A LA FECHA UN MÓDULO DE FOMERREY, A PESAR DE QUE HAY UN DELEGADO DESIGNADO DESDE HACE VARIOS MESES. REFIERE QUE EXISTE RECLAMO POR PARTE DE HABITANTES DE COLONIAS SIN REGULARIZAR DEL CITADO MUNICIPIO, DERIVADO DE LA POSIBLE FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ORGANISMO ESTATAL. EXPLICA QUE DEBE EXISTIR INTERÉS POR PARTE DE ESE MUNICIPIO, YA QUE AL REGULARIZAR LA TENENCIA DE LA TIERRA SE INCORPORARÍAN MÁS PREDIOS AL PADRÓN CATASTRAL Y POR ENDE SE OBTENDRÍA MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. FINALIZA MANIFESTANDO QUE FOMERREY YA CUENTA CON DIECISÉIS DELEGACIONES EN IGUAL NÚMERO DE MUNICIPIOS, PARA DOTAR DE TIERRAS Y CONSTRUIR PIE DE CASAS DESTINADAS A VIVIENDA POPULAR, ASÍ COMO PARA LEGALIZAR LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES, POR LO CUAL ES IMPORTANTE SE VALORE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, EL CUAL FORMULA AL TENER DE LO SIGUIENTE: *“ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A SU AUTONOMÍA MUNICIPAL, Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, A QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES DE LEY AGILICEN EL CONVENIO DE INSTALAR Y*

PONER EN SERVICIO DE LA DELEGACIÓN DE FOMERREY EN DR. ARROYO, CON EL FIN DE REGULARIZAR Y ESCRITURAR LA TENENCIA DE LA TIERRA DE CIENTOS DE FAMILIAS POSESIONARIAS". **CONSIDERACIONES:** ESTAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL SE ENCUENTRAN FACULTADAS PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LES FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIONES VIII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39 FRACCIONES VIII, INCISOS A), Y XVI, INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE Y TRASLATIVO DE DOMINIO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY "FOMERREY", FUE CONSTITUIDO POR CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA ENTONCES SECRETARÍA DEL PATRIMONIO NACIONAL, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FECHA DE 30 DE JULIO DE 1973. EN ESTE SENTIDO, EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY "FOMERREY", PROMUEVE, PROPICIA E IMPULSA LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REALIZA ACCIONES PARA ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE PRECARISMO CON LOS QUE ESTOS SE ENFRENTAN PARA LO CUAL

INSTRUMENTA PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE FACILITAN A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS, LA OBTENCIÓN DE LOTES CON SERVICIOS MEDIANTE ESQUEMAS DE VENTAS A PLAZO, LA AUTOCONSTRUCCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA BÁSICA SOCIAL, CON SUJECCIÓN A LOS LINEAMIENTOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS INMUEBLES Y OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL. ADEMÁS DE LAS ANTERIORES FINALIDADES, DESTACA LA PROMOCIÓN QUE REALIZA EL ORGANISMO PARA LOGRAR LA REUBICACIÓN DE FAMILIAS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE ALTO RIESGO Y LAS QUE SE ENCUENTREN AFECTADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR; ASÍ COMO LA COLABORACIÓN QUE REALIZA CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LO CUAL SE INCORPORA AL DESARROLLO URBANO LOS PREDIOS SOBRE LOS CUALES SE HAN CONSTITUIDOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, Y A EFECTO DE ALLEGAR UN BENEFICIO PARA SUS OCUPANTES. TAREAS LAS ANTERIORES QUE SON REALIZADAS POR FOMERREY BAJO LA NUEVA VISIÓN DE VIVIENDA ESTABLECIDA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2010 – 2015, EL CUAL REFIERE EN SU APARTADO 7.3.12 LA PROMOCIÓN Y ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, EN ESPECIAL LAS DE ESCASOS RECURSOS, PARA LO

CUAL SE OTORGARÁ CERTEZA JURÍDICA EN LA TENENCIA Y REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA: APOYANDO LA ADQUISICIÓN DE LOTES DE TERRENO ACOMPAÑADA DE SOLUCIONES DE VIVIENDA, A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS CON BASE EN ESTUDIOS DE SU SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA; LEGALIZANDO LA PROPIEDAD DE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES DONDE EXISTA FACTIBILIDAD JURÍDICA Y DONDE SU UBICACIÓN SEA CONGRUENTE CON LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO; ENTRE OTRAS LÍNEAS DE ACCIÓN. EN LO QUE RESPECTA AL MARCO JURÍDICO VIGENTE DE LA MATERIA, LA NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 10 FRACCIÓN XII ESTABLECE QUE ES UNA FACULTAD Y OBLIGACIÓN MUNICIPAL INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA. ASIMISMO, EN LOS NUMERALES 114 AL 120 DEL CUERPO NORMATIVO ANTES INVOCADO SE REGULA LO CONCERNIENTE A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES Y EL PROCEDIMIENTO PARA REGULARIZARLOS. DENTRO DE DICHAS DISPOSICIONES, DESTACA LA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN III, EL CUAL DEFINE LA PROMOCIÓN DE REGULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE DEBE REALIZAR EL ESTADO A TRAVÉS DE SU ORGANISMO COMPETENTE, FOMERREY, DEBIENDO CUMPLIR LOS REQUISITOS APLICABLES. CONSECUENTEMENTE, QUIENES INTEGRAMOS ESTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO VALORAMOS Y

SECUNDAMOS EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL PROMOVENTE A FIN DE HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA, SE INSTALE Y PONGA EN SERVICIO A LA BREVEDAD POSIBLE LA CORRESPONDIENTE AL CITADO MUNICIPIO, MODIFICÁNDOSE EN ESTE SENTIDO LA REDACCIÓN PROPUESTA PARA UNA MAYOR PRECISIÓN Y ENTENDIMIENTO DE LA MISMA, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN Y AL DIRECTOR EJECUTIVO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA, ANALICEN LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UNA OFICINA DELEGACIONAL DEL CITADO ORGANISMO EN ESE MUNICIPIO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, PARA SU CONOCIMIENTO Y

FINES PRECISADOS CON ANTERIORIDAD. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA CIUDADANÍA, LO CUAL NOS IMPULSA A TRABAJAR PARA LOGRAR UNA JUSTICIA SOCIAL, AQUÉLLA EN LA QUE HOMBRES Y MUJERES HAGAN GOCE Y DISFRUTEN DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES. COMO LEGISLADORES ESTAMOS OBLIGADOS A GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN. BAJO ESTE TENOR, TENEMOS QUE EL ARTÍCULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL ESTABLECE COMO DERECHO FUNDAMENTAL EL QUE TODA FAMILIA CUENTE CON UNA VIVIENDA DIGNA. PARA CUMPLIR CON LO ANTERIOR, EL GOBIERNO

DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSTITUYÓ EN FECHA 30 DE JULIO DE 1973 EL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, CON EL OBJETO DE IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS SOCIALMENTE VULNERABLES, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE FACILITEN LA OBTENCIÓN DE LOTES DE URBANIZACIÓN PROGRESIVA. ESTAMOS CONSCIENTES DE LA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, LAS CUALES NO ENCUENTRAN UN APOYO FIRME PARA REGULARIZAR SUS TERRENOS, POR ELLO, SE TIENE A BIEN QUE SE INSTALEN OFICINAS EN DICHO MUNICIPIO DE FOMERREY, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS TENGAN UN LUGAR DONDE ACUDIR AHÍ MISMO EN DOCTOR ARROYO, EVITANDO QUE TENGAN QUE TRASLADARSE A OTRO MUNICIPIO PARA SOLUCIONAR SU PROBLEMA DE TENENCIA DE LA TIERRA. DICHO LO ANTERIOR, ESTAMOS CONVENCIDOS QUE CON LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUD QUE NOS OCUPA ESTAMOS DANDO RESPUESTA AL LLAMADO CIUDADANO. BAJO ESTA TESISURA, ENCONTRAMOS A BIEN VOTAR EN SENTIDO FAVORABLE EL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, ASIMISMO REALIZAMOS UN ATENTO LLAMADO A NUESTROS COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA QUE EMITAN SU VOTO A FAVOR. ES TODO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON

SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTAMOS NUESTRA CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 6384, RELATIVO A UN EXHORTO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FOMERREY Y AL AYUNTAMIENTO DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE QUE SE INSTALE UNA OFICINA DELEGACIONAL DEL CITADO ORGANISMO PARA ATENDER LAS FUNCIONES DE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO. COINCIDIMOS CON LA INQUIETUD DE PROCURAR TODOS LOS MEDIOS LÍCITOS PARA ASEGURAR A LOS NUEVOLEONESES UNA POSICIÓN LEGAL DE SU VIVIENDA, QUE DÉ TRANQUILIDAD Y CERTEZA JURÍDICA A SUS PROPIETARIOS. LO ANTERIOR DEBE DARSE EN UN MARCO DE RESPETO ABSOLUTO A LAS COMPETENCIAS DE LAS DIVERSAS AUTORIDADES, POR ELLO, LA INVITACIÓN AL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO A COLABORAR EN EL PROYECTO EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, ESO SIN DEJAR DE SEÑALAR QUE NO ES CONDICIONANTE LA COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE FOMERREY INSTALE SU OFICINA DELEGACIONAL Y CUMPLA CON SU MISIÓN. ANTE TODO SE DEBE PRIVILEGIAR LA SOLUCIÓN REAL DE LOS PROBLEMAS DE LOS RESIDENTES DEL SUR DEL ESTADO, QUIENES ESTÁN ÁVIDOS DE OPORTUNIDADES Y UN MEJOR ENTORNO PARA SU DESARROLLO. POR ESA

RAZÓN, SOLICITAMOS A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE APROBARSE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SOLAMENTE ESPERAMOS QUE HAYA LA VOLUNTAD DE LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO Y DE FOMERREY PARA INSTALAR Y PONER EN SERVICIO LA OFICINA DELEGACIONAL. ES UN RESPETUOSO EXHORTO QUE LES HACE EL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE FOMERREY Y EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO DEBERÁN TRABAJAR EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA. ES EL MOMENTO PARA QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DOCTOR ARROYO RESUELVA LOS PROBLEMAS DE PRECARISMO, Y CON LA AYUDA DE FOMERREY FACILITE LA REGULARIZACIÓN DE CIENTOS DE FAMILIAS POBRES. COMO LO SEÑALAMOS EN NUESTRA PETICIÓN, LA ESCRITURACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA ES EL PRIMER PASO PARA DARLE CERTIDUMBRE LEGAL A LAS FAMILIAS Y PARA AVANZAR COMO ESTADO DE PROGRESO, ADEMÁS DE SER UNA OBLIGACIÓN MUNICIPAL EL INCORPORAR AL DESARROLLO URBANO A LOS PREDIOS IRREGULARES. ES EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO QUIEN TAMBIÉN SE VERÍA BENEFICIADO CON MAYORES INGRESOS POR EL CONCEPTO DEL

PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. POR LO ANTERIOR, ESPERAMOS QUE A LA BREVEDAD POSIBLE YA SE ENCUENTRE FUNCIONANDO LA OFICINA DELEGACIONAL DE FOMERREY EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR ARROYO, POR EL BIEN DE TODOS SUS HABITANTES. ESTO PERMITIRÍA TAMBIÉN A QUE PUDIERAN ACCEDER A SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, PAVIMENTACIÓN, ELECTRICIDAD, QUE MUCHAS VECES LOS MUNICIPIOS NO LO PUEDEN PRESTAR PORQUE NO LOS OTORGAN ESTAS COLONIAS POR NO ESTAR INCORPORADOS O NO ESTAR DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6384 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6406) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 08 DE JUNIO DE 2010, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DE DESARROLLO URBANO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 6406/LXXII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES EN EL SEGUNDO SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, SITO EN DICHO MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN INSTRUIR A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE SOLICITE AL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, LE SEAN REMITIDOS DIVERSOS EXPEDIENTES URBANÍSTICOS RELATIVOS AL

DESARROLLO EN MENCIÓN, PARA QUE ANALICE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DE DICHAS AUTORIZACIONES. ANTECEDENTES: EXPRESA LA PROMOVENTE QUE ANTE EL GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL REPRESENTA HAN ACUDIDO UN NÚMERO REPRESENTATIVO DE VECINOS DE LA COLONIA VILLAS DE ALCALÁ DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE SE RESPETE LO OFRECIDO POR PARTE DE LA DESARROLLADORA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V. Y LA APLICACIÓN ESTRICTA DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA MATERIA. MENCIONA QUE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN ES UN MUNICIPIO UBICADO EN LA PERIFERIA DE LA ÁREA METROPOLITANA, QUE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS HA TENIDO UN ALTO CRECIMIENTO POBLACIONAL A CONSECUENCIA DE LA GRAN CANTIDAD DE DESARROLLOS HABITACIONALES, LAS FAMILIAS QUE AHÍ VIVEN EN SU MAYORÍA ESTÁN INTEGRADAS POR MATRIMONIOS JÓVENES, QUE LLEGARON CON LA ILUSIÓN DE QUE SUS CONDICIONES DE VIDA MEJOREN, SABEN DE ANTEMANO QUE LA VIVIENDA QUE OCUPAN ES SU ÚNICO PATRIMONIO Y POR ELLO VIGILAN ESCRUPULOSAMENTE QUE SE RESPETEN LAS CONDICIONES PACTADAS EN LA ADQUISICIÓN, COMO EN LOS SERVICIOS QUE LES OFRECIERON. DESCRIBE QUE LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, SEGUNDO SECTOR, HACE UN AÑO QUE ADQUIRIERON SUS VIVIENDAS UNIFAMILIARES A LA DESARROLLADORA ANTES CITADA, LA CUAL A SU VEZ MEDIANTE

PLANOS MOSTRÓ LAS ÁREAS VERDES DONDE SE CONSTRUIRÍAN LOS PARQUES Y LAS ESCUELAS, ASIMISMO ALUDE QUE PROMETIÓ TRANSPORTE Y LOS SERVICIOS BÁSICOS, COMO LO ES EL AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ELECTRIFICACIÓN Y LA LUZ MERCURIAL ENTRE OTROS. PARA ELLO REFIERE QUE MEDIANTE CARTA COMPROMISO LA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA, SE COMPROMETE CON EL VECINO A MANTENER EN FUNCIONAMIENTO TODOS LOS SERVICIOS DESCRITOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO Y AL CUAL NO SE REALIZARA MODIFICACIÓN ALGUNA AL PROYECTO ORIGINAL Y CON ELLO MANTENER LA PLUSVALÍA DE LA VIVIENDA Y DEL DESARROLLO HABITACIONAL EN SU CONJUNTO. PRECISA QUE A FINALES DE JULIO DEL 2009, INICIARON LOS PROBLEMAS PARA LOS VECINOS DEL SEGUNDO SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, AL DARSE CUENTA QUE LA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V. HABÍA TRAMITADO Y OBTENIDO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN PERMISOS PARA CAMBIAR EL PROYECTO ORIGINAL DE CASAS UNIFAMILIARES POR UN PROYECTO HABITACIONAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD, ASÍ COMO CAMBIOS EN EL USO DE SUELO, EN EL PROYECTO EJECUTIVO Y EN EL PERMISO DE VENTAS. APUNTA QUE CON DICHS CAMBIOS LOS VECINOS QUE YA HABÍAN ADQUIRIDO VIVIENDAS UNIFAMILIARES, AHORA SE VEN ENVUELTOS EN SU ENTORNO SOCIAL POR VIVIENDAS DÚPLEX EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO, ES DECIR, AHORA EN MENOS METROS CUADRADOS VIVEN

4 FAMILIAS, DOS EN LA PLANTA BAJA Y DOS EN LA PLANTA ALTA, CON ELLO ALEGAN LOS VECINOS HAN TENIDO UNA IMPORTANTE PÉRDIDA DE PLUSVALÍA EN SUS VIVIENDAS, SIN CONTAR LA DISMINUCIÓN EN LA CALIDAD DE VIDA PARA SUS FAMILIAS. AGREGA QUE AUNADO A LO ANTERIOR, LOS VECINOS TAMBIÉN SE QUEJAN DE LOS LOTES COMERCIALES DEL FRACCIONAMIENTO FUERON TRANSFORMADOS EN CASAS MULTIFAMILIARES, ARREBATÁNDOLES SUS ÁREAS VERDES ORIGINALES Y LOS ESPACIOS DESTINADOS PARA LAS ESCUELAS, LAS CUALES SE UBICARON EN SITIOS DE ALTO RIESGO Y A ESCASOS METROS DE UNA PLANTA TRATADORA DE AGUAS NEGRAS, ADEMÁS QUE AHORA CON MAS FAMILIAS EL SERVICIO DE AGUA ES INSUFICIENTE Y ESTÁ CONTAMINADA. SEÑALA QUE A FINALES DEL AÑO 2009 Y PRINCIPIOS DEL 2010, LOS VECINOS HAN RECORRIDO DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO, DEL ESTADO Y HAN VISITADO EN NUMERABLES OCASIONES A LA DESARROLLADORA PARA QUE SUSPENDA LAS OBRAS Y SE APLIQUE LA LEY CORRECTAMENTE. EN RELACIÓN A LA PROBLEMÁTICA DESCRITA, INDICA QUE EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, ING. GABRIEL E. TODD ALANÍS, REALIZÓ UN ESTUDIO MINUCIOSO DEL CASO, DEL CUAL CITA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ ORIGINALMENTE ERA UN DESARROLLO COMPUESTO POR 2 SECTORES, CON UNA ÁREA TOTAL DE 1,589,787.70 METROS CUADRADOS DESTINADOS PARA 6,561 LOTES HABITACIONALES UNIFAMILIARES, 13 LOTES COMERCIALES Y 15 LOTES PARA EQUIPAMIENTOS. LOS PERMISOS DE FACTIBILIDAD,

LINEAMIENTOS, PROYECTO URBANÍSTICO, PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS FUERON OTORGADOS POR ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN EN SU SESIÓN ORDINARIA NO. 59, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005, HABIÉNDOSE ESTABLECIDO QUE LOS LOTES HABITACIONALES SERÁN DE 90 METROS CUADRADOS, CON UNA DIMENSIÓN DE 6 METROS DE FRENTE, POR 15 METROS DE FONDO; LOS LOTES SERÁN UNIFAMILIARES E INDIVISIBLES.

- EL 24 DE JUNIO DEL 2006, BAJO EL EXPEDIENTE 26/2006, SE AUTORIZÓ EL PROYECTO DE VENTAS DEL SEGUNDO SECTOR EN UNA ÁREA DE 1,096,408.55 METROS CUADRADOS DESTINADOS A 4,279 LOTES HABITACIONALES UNIFAMILIARES, 9 LOTES COMERCIALES Y 1 LOTE MIXTO COMERCIAL E INDUSTRIAL.
- HASTA LA FECHA ANTES INDICADA, SE HABÍA RESPETADO EL PROYECTO ORIGINAL, SIN EMBARGO EL 24 DE FEBRERO DEL 2009, EN SESIÓN ORDINARIA NO. 64 EL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, ATENDIENDO UNA SOLICITUD DE LA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V. ACORDÓ AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA PASAR DE UN DESARROLLO HABITACIONAL UNIFAMILIAR A UN HABITACIONAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD LOTIFICADOS, ASÍ COMO CAMBIOS EN EL USO DE SUELO DE COMERCIAL O INDUSTRIAL A HABITACIONAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD, TAMBIÉN MODIFICACIÓN AL PROYECTO EJECUTIVO Y DE VENTAS EN CONDOMINIO DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, SEGUNDO SECTOR.
- EN FECHA 12 DE MARZO DEL 2009, BAJO EL EXPEDIENTE 8/2009 SE AUTORIZÓ LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO EJECUTIVO Y DE VENTAS CON RÉGIMEN EN CONDOMINIO PARA EL SEGUNDO SECTOR QUEDANDO DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - 2,294 LOTES HABITACIONALES MULTIFAMILIARES.
 - 644 LOTES HABITACIONALES UNIFAMILIARES QUE YA EXISTEN.
 - 5 LOTES COMERCIALES.
 - 1 LOTE COMERCIAL E INDUSTRIAL.
 - 1 LOTE PARA USO MIXTO.

- ADEMÁS QUEDANDO PENDIENTE PARA LOTIFICACIÓN MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD UNA SUPERFICIE DE 195,593.37 METROS CUADRADOS.

- CON RESPECTO AL ÁREA DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR LA ESCUELA PRIMARIA, EL MUNICIPIO NO TOMO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 151 FRACCIÓN II DE LA ENTONCES LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, YA QUE ESA ÁREA NO ES APTA PARA EQUIPAMIENTOS.

- REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL CONSTITUIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN EL QUE AHORA SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS LOTES MULTIFAMILIARES, SE CONTRAVINO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 226 DE LA ENTONCES LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, QUE DISPONÍA QUE EL INTERESADO PODÍA MODIFICAR LOS PROYECTOS URBANÍSTICO, EJECUTIVO Y VENTAS, SIN EMBARGO EN DICHO CASO TAMBIÉN SE MODIFICÓ LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y LINEAMIENTOS DE URBANIZACIÓN, ETAPA QUE NO SE PERMITE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO SEÑALADO.

- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 241 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ANTES SEÑALADA ESTABLECE QUE LAS FACTIBILIDADES CONSISTEN EN QUE LOS USOS DE SUELO PRETENDIDOS POR EL INTERESADO DEBEN GUARDAR CONGRUENCIA CON LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO APROBADOS, Y LOS LINEAMIENTOS CONSISTEN EN FIJAR LA SUPERFICIE QUE LOS DESARROLLADORES CONFORME A LA LEY CEDEN A LOS MUNICIPIOS PARA SUS DESTINOS, OBSERVÁNDOSE QUE PRÁCTICAMENTE TODOS LOS LINEAMIENTOS FUERON MODIFICADOS.

- EN NINGUNO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL SE SUSTENTA QUE LOS PERMISOS O AUTORIZACIONES OTORGADAS PARA EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, SEGUNDO SECTOR, SE DEN DE ACUERDO CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO Y DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 02 DE JULIO DE 1999, QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XXI DE LA LEY IMPETRADA, CORRESPONDE AL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR O NEGAR, CON BASE EN DICHO DOCUMENTO LA FACTIBILIDAD, LOS LINEAMIENTOS, PROYECTO

URBANÍSTICO, PROYECTO EJECUTIVO Y PERMISO DE VENTAS DE TODO TIPO DE FRACCIONAMIENTO.

CONFORME A LO ANTERIOR, PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA LOS FINES PRECISADOS EN EL PROEMIO DE ESTE DICTAMEN.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL ES UNA FUNCIÓN QUE DEBE REALIZAR EL MUNICIPIO PARA LOGRAR EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA Y PARA CONDUCIR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE SUS CENTROS DE POBLACIÓN, ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERA SU COMUNIDAD. EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 9, FRACCIONES I Y X, DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y 12, FRACCIÓN I Y XXI, DE LA ENTONCES LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APLICABLE AL

PRESENTE ESTUDIO, CONSAGRAN LA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA FORMULAR Y APROBAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; PARA ADMINISTRAR, EJECUTAR Y VIGILAR SU CUMPLIMIENTO; ASÍ COMO PARA OTORGAR LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS O PERMISOS PARA DESARROLLAR FRACCIONAMIENTOS CON BASE EN LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO. DERIVADO DE LO ANTERIOR SE COLIGE QUE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS DE ALCALÁ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, DEBERÍA DE FORMAR PARTE DEL CRECIMIENTO PREVISTO EN EL RESPECTIVO PLAN DE DESARROLLO URBANO, FORMULADO Y APROBADO POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO, Y QUE SU AUTORIZACIÓN DEBERÍA AJUSTARSE A LA COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO, DENSIDAD, COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE USO DE SUELO Y DEMÁS LINEAMIENTOS URBANÍSTICOS SEÑALADOS EN DICHO PLAN. EMPERO, DE UNA REVISIÓN EFECTUADA AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO Y DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DIVERSAS DOCUMENTALES PÚBLICAS, ES POSIBLE ADVERTIR QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE DICHO MUNICIPIO, OTORGÓ AUTORIZACIONES INDEBIDAMENTE PARA EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ. EFECTIVAMENTE, TAL COMO PRECISA LA PROMOVENTE, LA AUTORIDAD MUNICIPAL APROBÓ LA MODIFICACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE USO DE

SUELO Y LINEAMIENTOS DE URBANIZACIÓN PARA EL CITADO DESARROLLO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 226 DE LA ENTONCES LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, EL CUAL SÓLO PERMITÍA MODIFICAR EL PROYECTO URBANÍSTICO, EJECUTIVO Y VENTAS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, TAMBIÉN SE APROBÓ POR LA CITADA AUTORIDAD MUNICIPAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y EL PROYECTO DE VENTAS. A ESTE RESPECTO, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 241 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ANTES IMPETRADA, LA FACTIBILIDAD CONSISTE EN LA CONGRUENCIA DE LOS USOS DEL SUELO PRETENDIDOS POR EL INTERESADO CON LO SEÑALADO EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO APROBADOS, MÁS SIN EMBARGO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN CONTRAVENCIÓN A LA ZONIFICACIÓN PREVISTA EN SU PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, VARIÓ INDEBIDAMENTE EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL ÁREA DONDE SE UBICA EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, PASANDO DE HABITACIONAL UNIFAMILIAR A ALTA DENSIDAD HABITACIONAL MULTIFAMILIAR, ASÍ COMO EL DE INDUSTRIAL-COMERCIAL A HABITACIONAL MULTIFAMILIAR DE ALTA DENSIDAD SIN LOTIFICAR. EN SÍNTESIS, SE CONCLUYE QUE EXISTEN DIVERSAS IRREGULARIDADES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, Y EL PLAN DE DESARROLLO

URBANO MUNICIPAL VIGENTE, POR LO QUE A CRITERIO DE LA DICTAMINADORA, LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES COMPETENTES DEBEN INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A EFECTO DE DESLINDAR Y FINCAR LAS RESPONSABILIDADES A LAS QUE HUBIERE LUGAR, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, EN CASO DE SER PROCEDENTE. POR OTRA PARTE, TODA VEZ QUE DIVERSOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, HAN MANIFESTADO ANTE DIVERSOS INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CARENCIAS DE DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS, QUE POR DISPOSICIÓN DE LEY DEBERÍAN DE CONTAR, TAL COMO LO SON AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, TRANSPORTE PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE BASURA, ENTRE OTROS, RESULTA DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA PARA ESTA SOBERANÍA CONOCER SI ACTUALMENTE EL REFERIDO DESARROLLO CUENTA CON DICHOS SERVICIOS, ASÍ COMO LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LOS QUE ÉSTOS SON PRESTADOS, POR LO QUE ES DE AÑADIRSE ESTE PUNTO AL PRESENTE ACUERDO. EN ESTE CONTEXTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIONES IV Y XII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES NOS CONSTITUYEN EN VIGILANTES DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS POSESIONES, ASÍ COMO EN GESTORES DE SUS DEMANDAS, Y EL DIVERSO ARTÍCULO 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PONENTE, CON ALGUNAS PRECISIONES DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, TENEMOS A BIEN APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO A EFECTO DE COADYUVAR INTEGRALMENTE EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DESCRITA, MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE LLAMADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y PARA LOS FINES PRECISADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA AL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN PARA QUE ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES EN EL SEGUNDO SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, EN VIRTUD DE QUE LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES, SE OTORGARON EN CONTRAVENCIÓN A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, TAL COMO SE CONCLUYE DE LA OPINIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA FORMULADA POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO 117/SDU/2010, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE SOLICITE AL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, LE SEAN REMITIDOS TODAS LOS EXPEDIENTES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO OTORGADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, A FIN DE QUE VERIFIQUE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD DE DICHAS AUTORIZACIONES, EL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, Y EN SU CASO LA DETERMINACIÓN DE OBLIGAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE A INDEMNIZAR POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS A LOS VECINOS DEL REFERIDO DESARROLLO. **TERCERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, INFORME A ESTA SOBERANÍA SI ACTUALMENTE EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ CUENTA CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS MÁS INDISPENSABLES Y ELEMENTALES, COMO LO SON AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, TRANSPORTE PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE BASURA, ASÍ COMO LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS CUALES ESTOS SON PRESTADOS. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO Y DEL OFICIO NÚMERO 117/SDU/2010, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, AL TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO,

C.P. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ASÍ COMO AL R. AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PRECISADOS CON ANTERIORIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LOS DIPUTADOS JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE JESÚS HUERTA Y ASÍ COMO LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DESEAN HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR DEL DICTAMEN”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PREGUNTO DIPUTADA SECRETARIA CUÁNTOS DIPUTADOS ESTÁN INSCRITOS”.

C. SECRETARIA: “SEIS PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA REITERAR MI APOYO AL DICTAMEN EN COMENTO, TODA VEZ QUE RECONOCEMOS LA NECESIDAD DE VELAR EN TODO MOMENTO POR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES A UNA VIVIENDA DIGNA, REFERIDO A UNA SERIE DE MEDIDAS POLÍTICAS Y LEGALES QUE PROTEGEN A NUESTRA SOCIEDAD DE SITUACIONES QUE AMENAZAN SU SALUD, SU SEGURIDAD Y SU INTEGRIDAD. LOS LEGISLADORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA EXHORTAR AL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES PARA QUE ANALICE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL FRACCIONAMIENTOS VILLAS DE ALCALÁ DE DICHO MUNICIPIO, EN VIRTUD DE QUE RECONOCEMOS ES INDISPENSABLE QUE SE ANALICEN LOS PERMISOS OTORGADOS AL FRACCIONAMIENTO PARA DETERMINAR LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SOLICITO COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE SU VOTO SEA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 6406 A LA CONSIDERACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTE H. CONGRESO. ANTE LOS GRAVES PROBLEMAS URBANOS DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, RESULTA POSITIVO APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A SU AYUNTAMIENTO A ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN A FIN DE QUE SE ANALICEN, RESUELVAN, Y EJECUTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUMPLIR PUNTUALMENTE CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. DE AHÍ QUE PROCEDE QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DOCUMENTE LO NECESARIO A FIN DE DETERMINAR RESPONSABILIDADES Y SOLICITE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN. TAMBIÉN APOYAMOS LA MEDIDA DE ALLEGARNOS DE INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ RESPECTO A LA COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, YA QUE ASÍ ESTAREMOS EN POSIBILIDAD DE ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE CORRESPONDAN AL CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE PROCURAR UNA MEJOR CALIDAD DE

VIDA PARA LOS HABITANTES DE ESE SECTOR DE CIÉNEGA DE FLORES. POR TAL MOTIVO, SOLICITAMOS A USTEDES EL RESPALDO Y VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO YA SEÑALADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE PRONUNCIA EN FAVOR DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 6406, PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, FORMADO CON MOTIVO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA SUSCRITA, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN PARA QUE SUSPENDA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS MULTIFAMILIARES EN EL SEGUNDO SECTOR DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ. LO ANTERIOR, EN VIRTUD QUE DE CONSIDERAR QUE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR DICHO MUNICIPIO AL RESPECTO SE HIZO CONTRAVINIENDO NORMAS O LEYES DE ORDEN PÚBLICO, INCLUSO VIOLENTANDO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, HACIENDO INDEBIDAMENTE MODIFICACIONES A LA FACTIBILIDAD DEL USO DE SUELO Y LINEAMIENTOS DE URBANIZACIÓN. ES FUNDADO EL DICTAMEN

EN CUANTO A CONCLUIR QUE SE COMETIERON IRREGULARIDADES QUE AMERITAN FINCAR RESPONSABILIDADES A QUIENES LAS HAYAN COMETIDO, ASÍ COMO INDEMNIZAR POR DAÑOS Y PERJUICIOS A LOS AFECTADOS EN CASO DE QUE DICHO CONCEPTO FUERA PROCEDENTE. LOS VECINOS DE VILLAS DE ALCALÁ ESPERAN QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ACTÚE CON DILIGENCIA EN CUANTO A DETERMINAR SOBRE LA LEGALIDAD O ILEGALIDAD CON RELACIÓN A LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES RELACIONADAS CON EL FRACCIONAMIENTO QUE HABITAN. PARA EFECTO DE PROCEDER SI FUERA NECESARIO EN LO QUE CONCIERNE A LA REPARACIÓN DEL DAÑO OCASIONADO DEBIDO A QUE, ES INCUESTIONABLE QUE EXISTEN PRUEBAS SUFICIENTES PARA DEMOSTRAR QUE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA PARA CONSTRUIR MULTIFAMILIARES A LA INMOBILIARIA TOTAL S.A. DE C.V., Y DEMÁS INFRACCIONES A LA LEY RESPECTIVA, ASÍ COMO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SE HICIERON SIN AJUSTARSE EL MUNICIPIO AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, POR LO QUE ESTÁ OBLIGADO A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS PARA AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, Y EN SU CASO, CUBRIR LAS INDEMNIZACIONES QUE POR OMISIÓN O NEGLIGENCIA HUBIESE OCASIONADO A LOS VECINOS. CONFORME A LO ANTERIOR, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUENTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESO: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE HAN SIDO AGOTADAS LAS TRES RONDAS LA CUAL NOS MARCA EL ARTÍCULO 126 DE NUESTRO REGLAMENTO, ASIMISMO INFORMA QUE ESTÁN REGISTRADOS OTROS TRES COMPAÑEROS QUE DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN LA DISCUSIÓN DE ESTE DICTAMEN, ELLOS SON: LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, POR LO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 29 DE NUESTRO REGLAMENTO, SE PREGUNTA SI ACASO SE CONSIDERAN SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTE DICTAMEN, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL QUE ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO CON 13 VOTOS A FAVOR (PAN), Y 22 VOTOS EN CONTRA PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD).

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO CIUDADANO PRESIDENTE. EL VELAR POR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE CUALQUIER CIUDADANO, CREO QUE ES UNA ENCOMIENDA QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES. COINCIDIMOS PLENAMENTE CON EL DICTAMEN DE ESTA COMISIÓN DE EXHORTAR, SIN VIOLENTAR LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES,

PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA SUSPENSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ DE ESE MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES. ESTO EN VIRTUD DE QUE EL ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE SE DETECTARON UNA SERIE DE ANOMALÍAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE DICHAS VIVIENDAS. ADEMÁS DE SOLICITAR QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO ANALICE DICHOS PERMISOS Y, DE COMPROBARSE QUE EXISTEN IRREGULARIDADES, SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES A QUIENES CORRESPONDAN. POR LO ANTERIOR, LES PIDO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO CIUDADANO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOLICITANDO LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO CON 15 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 20 VOTOS EN CONTRA (PRI, NUEVA ALIANZA, PVEM, PT Y PRD)

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: HAGO USO DE LA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR CON LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE DE SU ANÁLISIS ADVIERTEN SERIAS IRREGULARIDADES HECHAS POR EL AYUNTAMIENTO ACTUAL DE CIÉNEGA DE FLORES, ESTO AL CAMBIAR EL USO DE SUELO OTORGADO EN PRINCIPIO A LA EMPRESA TOTAL, S.A. DE C.V. CON ESTA AUTORIZACIÓN INDEBIDA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, CAMBIÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LAS COLONIAS VILLAS DE ALCALÁ EN DICHO MUNICIPIO; PASANDO DE SER ORIGINALMENTE VIVIENDAS UNIFAMILIARES A SER MULTIFAMILIARES, LO QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA SERIOS PROBLEMAS DE DENSIDAD POBLACIONAL A LOS HABITANTES DE DICHO FRACCIONAMIENTO, PERO LO MÁS GRAVE ES LA VIOLACIÓN A LA LEGISLACIÓN QUE RIGE ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS URBANÍSTICOS, YA QUE ESTE FRACCIONAMIENTO DEBERÍA DE FORMAR PARTE DE UN CRECIMIENTO ADECUADO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO, SUJETO A LA COMPATIBILIDAD DEL USO DE SUELO. SIN EMBARGO, COMO ÉSTE FUE CAMBIADO CON DICHA AUTORIZACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO, LOS HABITANTES DE DICHA ZONA YA NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA DIGNA. POR ESO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE REPRESENTO CONSIDERAMOS

OPORTUNO Y FACTIBLE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE CON ELLO ESTARÍAMOS CONTRIBUYENDO A DISMINUIR LA GENERACIÓN DE PROBLEMAS URBANOS EN DICHO MUNICIPIO, REITERANDO NUESTRO VOTO A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AFIRMATIVO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA DECLINAR MI PARTICIPACIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA”.

AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE CON 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6406 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR DIPUTADO PRESIENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDIMOS A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA POBLACIÓN EN NUESTRO ESTADO ES DE 4 MILLONES 199 MIL 292 PERSONAS, Y EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY HABITAN 3 MILLONES 598 MIL, ESTO CONFORME AL CONTEO REALIZADO

EN EL 2005 POR EL INEGI, ES DECIR QUE EN CINCO AÑOS, LA POBLACIÓN EN NUEVO LEÓN TUVO UN CRECIMIENTO DEL 8.7 POR CIENTO, Y LOS HABITANTES DE LA ZONA CONURBADA SUFRIÓ UN INCREMENTO DEL 9.8 POR CIENTO. CON ESTE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO SE ACRECENTAN LAS DEMANDAS DE SERVICIOS BÁSICOS, COMO LO SON AGUA POTABLE, DRENAJE PLUVIAL, ENERGÍA ELÉCTRICA, MEDIOS DE TRANSPORTACIÓN, ENTRE OTRAS. AHORA BIEN, CABE SEÑALAR QUE CON LA DEMANDA DE TRANSPORTACIÓN SURGE EL INCREMENTO DEL PARQUE VEHICULAR PARTICULAR Y CON ELLO LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, EL AUMENTO EN TIEMPO EN LOS TRASLADOS, LA PÉRDIDA DE HORAS-HOMBRES, EL DESGASTE FÍSICO Y EMOCIONAL Y LA AFECTACIÓN EN LA VIDA FAMILIAR. EN CUANTO AL DESARROLLO URBANO Y TRÁNSITO, NUESTRO ESTADO PRESENTA UN ACELERADO CRECIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS, TAN SÓLO EL PARQUE VEHICULAR EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, HA CRECIDO DE MANERA DESMEDIDA ESTIMÁNDOSE EN MÁS DE UN MILLÓN SETECIENTOS MIL VEHÍCULOS EN CIRCULACIÓN, TENIENDO UNA DE LAS TASAS DE MOTORIZACIÓN MÁS ELEVADAS DE AMÉRICA LATINA, LO QUE OCASIONA CONGESTIONAMIENTOS, CONTAMINACIÓN Y UNA GRAN CANTIDAD DE HORAS-HOMBRE PERDIDAS PARA LA POBLACIÓN. CABE MENCIONAR QUE DEL PARQUE VEHICULAR EN NUEVO LEÓN MÁS DEL 90 POR CIENTO, SE COMPONE DE VEHÍCULOS DE USO PERSONAL. AHORA BIEN, NUEVO LEÓN TIENE UNA TASA DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES DE 16.3%, ESTANDO

POR DEBAJO DE LA MEDIA NACIONAL, Y TIENE UNA INCIDENCIA DE 306 MUERTES POR AÑO DURANTE EL ÚLTIMO LUSTRO. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE, SOLO EN EL AÑO 2006 SE PRESENTARON 47 MIL 759 ACCIDENTES VIALES, DE LOS CUALES DESPUÉS DEL “CHOQUE POR ALCANCE” LA SEGUNDA CAUSA ES EL “CHOQUE EN CRUCERO”, CON UN 14.3 POR CIENTO. DE ESTA ÚLTIMA SITUACIÓN EN PARTICULAR SE DESPRENDE UNA CIRCUNSTANCIA IMPORTANTE QUE ES DE EVALUARSE, QUE ES LA FALTA DE SEÑALAMIENTOS O LA VISIBILIDAD DE LOS MISMOS. LOS SEÑALAMIENTOS VIALES SON AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE AYUDAN A LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO DE CALLES, AVENIDAS Y CARRETERAS, ASÍ COMO DE ORIENTACIÓN A CONDUCTORES Y TRANSEÚNTES, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER UN ALTO NIVEL DE SEGURIDAD PARA LOS USUARIOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS Y UNA CIRCULACIÓN VIAL EFICIENTE. EN NUESTRO ESTADO CONTAMOS CON UNA LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES, LA CUAL TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LAS BASES GENERALES REFERENTES A LOS SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS VÍAS PÚBLICAS, ASÍ COMO ESTANDARIZAR Y ORDENAR LA INFORMACIÓN VIAL NECESARIA PARA LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y PEATONES DENTRO DEL TERRITORIO ESTATAL. CONFORME A DICHA LEY, LE CORRESPONDE A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LA COLOCACIÓN DE LOS SEÑALAMIENTOS VIALES EN LAS

VÍAS PÚBLICAS PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, ASIMISMO LES CORRESPONDE INSTALAR, EVALUAR LA EFECTIVIDAD DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA COLOCACIÓN, DAR MANTENIMIENTO Y EN SU CASO RETIRAR O REUBICAR LOS SEÑALAMIENTOS RELATIVOS A LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES, ASÍ COMO REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO QUE SUSTENTEN LA COLOCACIÓN DE DICHOS DISPOSITIVOS. BAJO LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DESCRITAS, ES DE ADVERTIR QUE ES INDISPENSABLE QUE LOS AYUNTAMIENTOS IMPLEMENTEN ACCIONES QUE PERMITAN OFRECER UNA SEÑALIZACIÓN ÓPTIMA EN SUS CALLES Y AVENIDAS MUNICIPALES, CON EL PRINCIPAL OBJETO DE OFRECER LAS GARANTÍAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD VIAL PARA LOS CIUDADANOS, Y EVITAR ACCIDENTES VIALES QUE LLEGUEN A SER LAMENTABLES Y SOBRE TODO EVITAR LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS Y PATRIMONIALES, COMO SUCEDE TODOS LOS DÍAS, PARTICULARMENTE LOS FINES DE SEMANA; EN LOS CUALES SE CONJUGA ESTA CIRCUNSTANCIA CON EL CONSUMO DE ALCOHOL, LO ANTERIOR RESULTA DE LA MAYOR TRASCENDENCIA, SI CONSIDERAMOS QUE EL PARQUE VEHICULAR Y LAS SUPERFICIES DE VIALIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA SON DE LOS MÁS GRANDES A NIVEL NACIONAL Y LATINOAMERICANO. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA CIUDADANÍA, LA CUAL DEMANDA UN CLIMA PROPICIO DE VIALIDAD EN

EL QUE CONDUCTORES Y PEATONES SE SIENTAN CON PLENA CONFIANZA DE TRANSITAR BAJO CIRCUNSTANCIAS CLARAS Y SEGURAS, Y PARA ELLO SEGUIREMOS PROMOVRIENDO EL CRECIMIENTO ORDENADO Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LA ENTIDAD CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO QUE, CON RESULTADOS INMEDIATOS, MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES Y PROMUEVA UNA CULTURA DE RESPETO A LOS SEÑALAMIENTOS VIALES. DERIVADO DE LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO Y A LAS DEPENDENCIAS OFICIALES, A FIN DE QUE TENGAN A BIEN REVISAR, COLOCAR, RESTAURAR, REUBICAR EN SU CASO, Y DAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE SEÑALAMIENTOS VIALES CON EL OBJETO DE EVITAR ACCIDENTES Y BRINDAR UNA MAYOR ORIENTACIÓN A LOS CONDUCTORES Y TRANSEÚNTES. ASIMISMO, QUE EN CASO DE QUE EL ACCIDENTE UNA VEZ REALIZADAS LAS VERIFICACIONES Y PESQUISAS INDISPENSABLES SE HAYA SUSCITADO POR FALTA DE SEÑALIZACIÓN, LAS INSTANCIAS OFICIALES CORRESPONDIENTES SE HAGAN CARGO DE LOS GASTOS QUE ESTO GENERE. SUSCRIBIMOS EL PRESENTE ACUERDO QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES TODO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑEROS LEGISLADORES. A NOSOTROS NOS DA MUCHO GUSTO QUE ESTE TIPO DE INICIATIVAS SEAN PRESENTADAS EN EL PLENO. CREO QUE EL BUSCAR EL QUE TENGAMOS UNA MEJOR CIUDAD, MEJORES VIALIDADES, MEJORES SEÑALAMIENTOS PARA QUE LOS CONDUCTORES PUEDAN FÁCILMENTE OBEDECER LOS SEÑALAMIENTOS Y SABER A DÓNDE VAN Y CUÁNDO TIENEN UN ALTO, LO VEMOS CON MUY, MUY BUENOS OJOS; PERO TAMBIÉN CREO QUE ES RESPONSABILIDAD DE ESTE CONGRESO SEÑALAR Y HACER LO PROPIO PARA HACER CIUDADES UN POCO MÁS AMIGABLES, CIUDADES MÁS PENSANDO EN EL DE A PIÉ QUE EN EL DEL VEHÍCULO. SI QUEREMOS TENER UNA CIUDAD DE CALIDAD MUNDIAL QUE SÉ QUE TODOS ESTAMOS EMPEÑADOS EN LLEGAR A ESE OBJETIVO, TENEMOS QUE PENSAR MÁS EN LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, TENER SISTEMAS DE TRANSPORTE COLECTIVO EFICIENTES, EN QUE TODOS PODAMOS TRANSITAR, USARLOS CON SEGURIDAD, CON ORDEN, CON PUNTUALIDAD, EN FIN. ENTONCES, NOSOTROS EN LO PERSONAL VEMOS CON MUY BUENOS OJOS ESTA INICIATIVA Y QUE SEGURAMENTE SE VAN A DESPRENDER MUCHAS MÁS PARA TRABAJAR EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS QUE NO USAN CARRO, QUE DEBERÍAN USAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, LO VEMOS CON MUY BUENOS OJOS Y BIENVENIDA ESE TIPO DE INICIATIVAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR VOZ DEL DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA. ES IMPORTANTE VER ESTE TIPO DE ASPECTOS EN CUESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS. HEMOS VISTO COMO EN MUCHAS OCASIONES, POR NO HABER UN SEÑALAMIENTO ADECUADO EN UN PASO A DESNIVEL, SE SUSCITAN ACCIDENTES DONDE LA PERSONA VA Y CHOCA CON EL MURO DE CONTENCIÓN DE ESTE PUENTE POR NO TENER UNA PRECISIÓN HACIA DONDE IR. TAMBIÉN QUE SE BUSQUE QUE CUANDO EN TIEMPOS DE LLUVIAS, QUE GENERALMENTE HAY ISLAS O CORDONES QUE ESTÁN POR DEBAJO DEL AGUA, POR LA MISMA LLUVIA NO SE ALCANZAN A APRECIAR, ENTONCES QUE SE PUDIERAN PONER SEÑALAMIENTOS MÁS ALTOS PARA PODER QUE EL CONDUCTOR TENGA LA VISIBILIDAD Y SEPA QUE AHÍ HAY UN OBJETO QUE PUEDE CAUSARLE UN ACCIDENTE. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE**

DESARROLLO URBANO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN FECHA 10 DE MAYO DE 2010 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SESIONAMOS EN REUNIÓN DE TRABAJO A FIN DE DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DIVERSOS PROYECTOS DE DICTAMEN TURNADOS A DICHO ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO, Y EN EL PUNTO DE REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A DIVERSOS EXPEDIENTES, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL EXPEDIENTE 6335 EL CUAL PROPONÍA DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL EFECTO DE CREAR UN MECANISMO DE COORDINACIÓN TENDIENTE A LOCALIZAR DE MANERA INMEDIATA A MENORES DESAPARECIDOS. EN VIRTUD DE QUE EL MISMO YA FUE DEBIDAMENTE APROBADO EN SUS TÉRMINOS, Y POR SER ADEMÁS UN ASUNTO CUYA IMPLEMENTACIÓN EN LA ENTIDAD DEBE SER DE IMPERIOSA URGENCIA, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO

EXHORTO AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, MANDE ELABORAR Y HAGA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL CONTENIDO DEL MANUAL PARA EJERCER LAS FACULTADES Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA REFORMA A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 22 Y LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 23 AMBAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PASADO 9 DE JUNIO DEL PRESENTE. LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE MEJORAR LOS MECANISMOS PARA LA PRONTA UBICACIÓN DE NIÑOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS PRIVADAS DE SU VOLUNTAD QUE HUBIERAN SIDO REPORTADOS COMO DESAPARECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPIA LEY EN CITA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 15 DE JUNIO DE 2010. ASÍ LO FIRMA EL DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, PERTENECIENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.

EL C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, CONTINUÓ DICIENDO: “QUIERO RESALTAR EL TRABAJO QUE HIZO LA COMISIÓN A LA HORA DE SESIONAR. RÁPIDAMENTE, Y NUEVAMENTE AGRADECERLES A TODOS LA RÁPIDA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN, ASÍ ES QUE ESTE PASADO DÍA 9 DE JUNIO, YA FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LE SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN QUE EL PRESENTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EN VIRTUD DE SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SOLICITAR EL APOYO DE LOS COMPAÑEROS AL PUNTO DE ACUERDO, EXHORTO QUE PROPONE EL COMPAÑERO DIPUTADO OMAR, EN VIRTUD DE QUE UNA VEZ QUE SE HA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LAS REFORMAS QUE ESTE PLENO AUTORIZÓ A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE DE MANERA INMEDIATA ELABORAR EL MANUAL ADMINISTRATIVO AL QUE DEBERÁ DE APOYARSE PUNTUALMENTE LA LABOR DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA SUBPROCURADURÍA, ENCARGADA DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS PARA ATENDER DE MANERA OPORTUNA Y PUNTUAL LA DENUNCIA DE DESAPARICIONES DE MENORES DE EDAD, DE PERSONAS MAYORES DE SESENTA AÑOS O PERSONAS PRIVADAS DE SU VOLUNTAD EN LOS CASOS Y CON LOS REQUISITOS QUE LA LEY Y QUE EL MANUAL ESTABLEZCAN, ES A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN DE ESTE MANUAL Y DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE SE HAGA DEL MISMO, QUE LA REFORMA QUE ESTE CONGRESO AUTORIZÓ, TENDRÁ PLENA VIGENCIA

Y HARÁ UN CAMBIO REAL EN LA CALLE. QUIERO DESTACAR TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD CON LA QUE EL DIPUTADO PROMOVENTE, EL DIPUTADO OMAR, HA DADO PUNTUAL SEGUIMIENTO. YO LO ACOMPAÑÉ A UNA ENTREVISTA CON EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ÉL ESTUVO EN UNA REUNIÓN ADICIONAL CON EL SUBSECRETARIO DE MINISTERIOS PÚBLICOS Y EL SUBPROCURADOR, Y ES EVIDENTE LA RESPONSABILIDAD QUE LE HA DADO AL SEGUIMIENTO A ESTA INICIATIVA DESDE SU ELABORACIÓN HASTA SU AUTORIZACIÓN, SU PUBLICACIÓN Y SU IMPLEMENTACIÓN. POR ESO CREO QUE SU PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO Y DE EXHORTO DEBE SER APOYADA POR TODOS LOS DIPUTADOS QUE COMPONEMOS ESTA LEGISLATURA. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SI ME PERMITEN DIPUTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITÁNDOLE SILENCIO Y ATENCIÓN AL DIPUTADO ORADOR EN SU INTERVENCIÓN, SI FUERAN TAN AMABLES. ADELANTE”.

EL C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, CONTINUO DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: EL

PASADO ONCE DE MAYO ESTE PLENO DEL PODER LEGISLATIVO, TOMÓ UN ACUERDO PARA CONFORMAR UNA COMISIÓN PLURAL CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA VISITA AL INSTITUTO ESTATAL DEL DEPORTE, PARA CONOCER LOS PROYECTOS DEPORTIVOS PARA LOS AÑOS 2010 Y 2011, Y CONOCER EL AVANCE DE TRABAJO EN EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO DE NUEVO LEÓN. QUIERO, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, INFORMAR A TODAS Y TODOS USTEDES DE QUE TAMBIÉN EN FECHA ANTERIOR LE SOLICITAMOS A CADA UNO DE LOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES QUE INTEGRAN ESTE PODER LEGISLATIVO, NOS HICIERAN FAVOR DE REMITIR LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE INTEGRARÍAN ESTA COMISIÓN, Y UNA VEZ INTEGRADA, HICIMOS LA SOLICITUD A LA LIC. MELODY FALCÓ DÍAZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA CUMPLIR ESTE ACUERDO, Y HEMOS RECIBIDO YA LA ACEPTACIÓN Y LES SOLICITAMOS A LOS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES DE ESTA COMISIÓN PARA QUE NOS HAGAN FAVOR DE ESTAR AHÍ EL DÍA MAÑANA JUEVES 17 DE JUNIO A LAS 10:00 DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DENOMINADO “CASAS DE RAQUETAS” UBICADO EN LA AVENIDA MANUEL L BARRAGÁN S/N EN LA COLONIA REGINA, MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA TENER LA REUNIÓN CON LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEL DEPORTE. Y ASIMISMO QUISIERA TAMBIÉN INVITAR A TODAS LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE NO SON INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y QUE

DESEARAN ESTAR PRESENTES EN LA REUNIÓN PARA CONOCER ESTE TEMA, QUE HA SIDO OBJETO DE PREOCUPACIÓN Y DE ANÁLISIS AQUÍ EN EL PLENO DEL CONGRESO, Y QUE QUISIERAN ESTAR PRESENTES TAMBIÉN INVITARLOS, EXHORTARLOS A QUE NOS ACOMPAÑEN, ROGÁNDOLES QUE NOS HICIERAN FAVOR DE NOTIFICARNOS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR AL INSTITUTO DEL DEPORTE PARA HACER QUE SEAN ATENDIDOS DEBIDAMENTE. ES TODO DIPUTADO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU VENIA. *“EL SUEÑO DEL HÉROE ES SER GRANDE EN TODAS PARTES, PERO PEQUEÑO AL LADO DE SU PADRE”.- VÍCTOR HUGO, NOVELISTA FRANCÉS.* HONORABLE ASAMBLEA: ESTA SEMANA, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL DÍA DEL PADRE, DEBEMOS REFLEXIONAR EN LA FIGURA DE QUIEN, TRADICIONALMENTE, HA SIDO LA ENCARNACIÓN REPRESENTATIVA DE LA FORTALEZA, DE LA DIGNIDAD Y DE LA SEVERIDAD: EL PADRE. PADRE Y PATERNIDAD COMO SABEMOS NO SON SINÓNIMOS, PORQUE PADRE ES QUIEN ENGENDRA Y LA PATERNIDAD ES DE QUIEN EDUCA. A TODOS QUIENES TIENEN EL HONOR, EL ORGULLO Y LA RESPONSABILIDAD, FELICIDADES EN SU DÍA, Y GRACIAS TODOS LOS DÍAS. MÁS ALLÁ DE HACER UNA ALEGÓRICA RELACIÓN DE LAS VIRTUDES QUE ATRIBUIBLES A NUESTROS PADRES, EL

DÍA DE HOY, POR EL CONTRARIO, QUIERO INVITARLOS A REFLEXIONAR EN LAS DEBILIDADES DEL PADRE: ES HOMBRE, ES HUMANO, ES FINITO, ES VULNERABLE A LAS ENFERMEDADES, AL DOLOR, AL CANSANCIO Y A LAS PREOCUPACIONES. DEL PADRE, POR SER HOMBRE, NUESTRA SOCIEDAD EXIGE CALLAR Y SOPORTAR CON ESPARTANA VIRTUD LA CARGA DE LA VIDA. EN UN HOGAR FALLIDO, ES SIN DUDA AL CÓNYPUGE VARÓN A QUIEN VOLTEAN LAS MIRADAS ACUSATORIAS. PRIMERAMENTE EL HOMBRE DEBE SER FUERTE, DE TEMPERAMENTO DE CUERPO Y DE ESPÍRITU, EXIGE NUESTRA CULTURA, PERO NADIE SABE LO DIFÍCIL QUE ES LA CARGA DE LA VIDA, MÁS QUE UN PADRE; ES QUIEN DEBE CONJUGAR CON SABIDURÍA SER AMIGO, PERO TAMBIÉN FIRME FORMADOR DE SUS HIJOS, CON SU ESPOSA LA DIRECCIÓN DEL HOGAR, PERO DEBE TAMBIÉN SER LA ROCA SÓLIDA A DONDE SU CONSORTE BUSQUE REFUGIO. ALTÍSIMO HONOR EL DE SER PADRE, PESADÍSIMA RESPONSABILIDAD. ORGULLOSAMENTE, DEBEMOS RECONOCER, HA SIDO INFATIGABLE EL TRABAJO EMPRENDIDO DESDE ESTA TRIBUNA PARA HONRAR A LOS PRÓCERES NUEVOLEONESES, Y BRINDAR ESPACIOS DE DESARROLLO Y CRECIMIENTO PARA LOS MÁS VULNERABLES SECTORES DE LA POBLACIÓN: LAS MUJERES, LA NIÑEZ, LOS ANCIANOS, Y LOS JÓVENES, PERO TENEMOS AÚN UNA CUENTA PENDIENTE CON ESE GRUPO AL QUE, IRÓNICAMENTE, NO CONSIDERAMOS VULNERABLE, CUANDO LO ES IGUAL QUE CUALQUIERA OTRO, EL HOMBRE. ES NECESARIO EMPRENDER UN CAMINO DE REFLEXIÓN RESPECTO DE LO QUE HACEMOS

POR LOS VARONES NUEVOLEONESES, POR ESOS HOMBRES VALIENTES Y TRABAJADORES QUE DÍA CON DÍA SALEN A LA CALLE AFANÁNDOSE EN TRABAJOS DIFÍCILES, Y VUELVEN AL HOGAR CANSADOS, PERO CON LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO Y EL ORGULLO DE SER EL PROVEEDOR DEL HOGAR. A UNOS DÍAS DE CELEBRAR ESTE AÑO EL DÍA DEL PADRE, QUIERO APROVECHAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA PROPONER REMITIR AL GOBERNADOR MEDINA, QUIEN TAMBIÉN ES PADRE Y POR SUPUESTO HOMBRE, INICIAR UNA CAMPAÑA MÉDICA PARA LA DETECCIÓN DE LAS ENFERMEDADES MÁS COMUNES EN EL HOMBRE Y PARA INCENTIVAR LA VACUNACIÓN DE ESTE SECTOR REPROBABLEMENTE OLVIDADO DE NUESTRA POBLACIÓN. EN ESTE TENOR, DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS MÉDICAS, LA CAMPAÑA PARA LA DETECCIÓN DE ENFERMEDADES DEBE DIRIGIRSE AL DIAGNÓSTICO DE LA OBESIDAD, HIPERTENSIÓN, V.I.H. Y MEDICIÓN DEL ANTÍGENO PROSTÁTICO; AL MISMO TIEMPO, DEBE IR ACOMPAÑADA DE PROGRAMAS DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y DE CONCIENTIZACIÓN RESPECTO DE ESTAS ENFERMEDADES. COMPAÑEROS LEGISLADORES, ES TIEMPO DE REFLEXIONAR EN EL ROL DEL PADRE EN NUESTRA SOCIEDAD, Y DE GARANTIZARLE TAMBIÉN LA PLENA DEFENSA DE SUS DERECHOS, PUES EL HOMBRE TAMBIÉN MERECE TODO EL MARCO PROTECTOR DE LA LEY Y DE LOS PROGRAMAS SOCIALES, POR LO QUE LOS INVITO A APOYAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,

EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A INICIAR UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A VARONES NUEVOLEONESES, PARA PREVENIR LA OBESIDAD, HIPERTENSIÓN, EL V.I.H. Y EL CÁNCER PROSTÁTICO, BRINDANDO INFORMACIÓN PARA SU PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO. ATENTAMENTE.- ASÍ LO FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA DIANA GÁMEZ, PERO YO PEDIRÍA PRESIDENTE QUE LO TURNARA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES”.

C. PRESIDENTE: “SE TOMARÁ EN CUENTA SU COMENTARIO DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ALICIA, PORQUE SÍ, LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA DIANA NO ESTÁ MUY CLARA. YO CREO QUE HAY QUE ANALIZAR UN POCO MÁS

LOS ASPECTOS QUE MENCIONA, SOBRE TODO EL ANÁLISIS DEL CÁNCER PROSTÁTICO”

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE HASTA EL MOMENTO NO HA RECIBIDO ALGUNA PETICIÓN DE QUE SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO POR LO CUAL SERÁ TURNADA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XIV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUDO A PRESENTAR PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE A INSTAURAR UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE DONE A POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS LOS PRODUCTOS MADEREROS CONFISCADOS POR LA TALA CLANDESTINA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LO ANTERIOR CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS BOSQUES Y PASTIZALES POSEEN UN VALOR INCALCULABLE PARA EL MEDIO AMBIENTE ASÍ COMO PARA LA SALUD DE TODOS LOS QUE HABITAMOS EN ESTE PLANETA. ESTOS ESCENARIOS REALIZAN DIARIAMENTE COMPLEJAS FUNCIONES QUE VAN DESDE LA INFILTRACIÓN DE AGUA PARA LA POSTERIOR RECARGA DE MANTOS ACUÍFEROS, LA CAPTURA DE DIÓXIDO DE CARBONO, ESTABILIZACIÓN DE LOS SUELOS, HASTA LA PREVENCIÓN DE LOS DESLAVES. GRACIAS A ESTOS PAISAJES SE PURIFICA EL AIRE QUE RESPIRAMOS, SE EVITA LA EROSIÓN DEL SUELO Y SE DESARROLLAN IMPORTANTES ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMO LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA. LOS DIVERSOS ECOSISTEMAS CON LOS QUE CUENTA EL PLANETA PROPORCIONAN NUMEROSOS SERVICIOS AMBIENTALES A LA SOCIEDAD, YA SEA EN FORMA NATURAL O A TRAVÉS DE SU MANEJO SUSTENTABLE. EN LA ACTUALIDAD,

OBSERVAMOS CON PROFUNDA TRISTEZA COMO ESTOS ECOSISTEMAS SE VEN AMENAZADOS POR LOS CRECIENTES ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, EL IMPARABLE CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA, LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES, LA EXPLOTACIÓN INMODERADA Y LA TALA CLANDESTINA; DICHAS PROBLEMÁTICAS CONTRIBUYEN DIARIAMENTE A LA DESTRUCCIÓN DE LOS REFERIDOS ESCENARIOS NATURALES, LO CUAL GENERA UN DAÑO DIRECTO AL MEDIO AMBIENTE ASÍ COMO A LA SALUD DE LAS PERSONAS, AL VERSE DISMINUIDA LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS Y DEL AGUA QUE CONSUMIMOS. LA NULA O ESCASA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y LA TALA ILEGAL, PRODUCEN LA DEFORESTACIÓN DE LOS BOSQUES, LA CUAL A SU VEZ DERIVA EN EL FORZOSO CAMBIO DE USO DE SUELO, ESTE ÚLTIMO ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE LEÑA Y COMBUSTIBLES FÓSILES, SON CONSIDERADOS A NIVEL MUNDIAL COMO LAS DOS PRINCIPALES FUENTES DE PRODUCCIÓN DIRECTA DE DIÓXIDO DE CARBONO A LA ATMÓSFERA, PRINCIPAL DETONANTE DEL CALENTAMIENTO GLOBAL. LA TALA CLANDESTINA REPRESENTA UNA DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS PARA LAS FORMACIONES BOSCOSAS, POR TANTO ES UN MAL QUE DEBE REMEDIARSE EN NUESTRO PAÍS. PARA ADVERTIR CLARAMENTE LA SERIEDAD DEL PROBLEMA, PODEMOS SEÑALAR COMO EJEMPLO QUE EL MERCADO NEGRO DE LA MADERA OBTIENE GANANCIAS ANUALES QUE REBASAN LOS OCHO MIL MILLONES DE PESOS. COMO SI ESTO NO FUERA SUFICIENTE, AL ACELERADO PROCESO DE DEFORESTACIÓN QUE PADECE

EL TERRITORIO NACIONAL, SE SUMAN LOS INCENDIOS FORESTALES, LOS CUALES SE HAN INCREMENTADO DE MANERA CONSIDERABLE EN LA ÚLTIMA DÉCADA. DE MANERA REGULAR SE LLEVAN A CABO QUEMAS EN BOSQUES Y SELVAS CON FINES DE TIPO AGRÍCOLA O GANADERO O SON PRODUCIDAS POR LOS PROPIOS EJECUTORES DE LA TALA ILEGAL. DE ACUERDO CON LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS QUE PRESENTAN EL MAYOR PORCENTAJE DE DEFORESTACIÓN SON MÉXICO, HAITÍ Y EL SALVADOR, DONDE SE PIERDEN ALREDEDOR DE 500 A 600 MIL HECTÁREAS ANUALES DE BOSQUE. LA SEMARNAT TIENE LOCALIZADOS 15 FOCOS DE TALA CLANDESTINA EN MÉXICO COMO SON COAHUILA Y NUEVO LEÓN, PERO LOS MÁS PELIGROSOS POR EL GRADO DE VIOLENCIA DE LOS TALADORES, ES LA FRONTERA ENTRE MICHOACÁN, ESTADO DE MÉXICO Y MORELOS. EN NUESTRO ESTADO, EL BOSQUE TEMPLADO Y MATORRAL ESPINOSO DE SANTIAGO; EL MATORRAL ESPINOSO Y MEZQUITAL DE LA PLANICIE DEL CENTRO; LOS BOSQUES DE PINO, ENCINO, MESÓFILO Y EL MATORRAL SUBMONTANO DEL CERRO DEL POTOSÍ, LA SIERRA PEÑA NEVADA, Y EL EJIDO DE SAN JOSÉ HAN PERDIDO GRADUALMENTE SU VEGETACIÓN. EN ESTOS LUGARES HAN DISMINUIDO LOS PINOS, ENCINOS Y ARBUSTOS, EL MATORRAL ESPINOSO Y EL MEZQUITAL. POR LA EROSIÓN, SE HAN PERDIDO EL SUELO ORIGINAL Y EL HÁBITAT DE FAUNA SILVESTRE. CABE RESALTAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA

EMPRENDIDO IMPORTANTES ACCIONES EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE, COMO LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO, DENTRO DE LA CUAL SE INCLUYE EL PROGRAMA DE CERO TOLERANCIA A LA TALA CLANDESTINA. A LA FECHA, SE PUEDE APRECIAR QUE EL MISMO HA ARROJADO RESULTADOS POSITIVOS, YA QUE AL CONTAR CON MAYOR PRESENCIA DE LA PROFEPA EN ZONAS FORESTALES, SE HA LOGRADO EL DESMEMBRAMIENTO DE ALGUNOS GRUPOS DELICTIVOS DEDICADOS A LA TALA CLANDESTINA Y A LA CLAUSURA DE ASERRADEROS QUE CONSUMÍAN MADERA DE ORIGEN ILÍCITO. DEBEMOS DE APLAUDIR ESTE TIPO DE ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA AUTORIDAD FEDERAL; ASÍ MISMO LA INCITAMOS PARA QUE CONTINÚE APLICANDO EL PROGRAMA DE REFERENCIA EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. AL MISMO TIEMPO, NO PODEMOS DEJAR DE ADVERTIR QUE EL PRODUCTO DE DICHOS DECOMISOS, EN ESTE CASO LA MADERA, ES CONFINADA EN LAS INSTALACIONES DE LAS AUTORIDADES, TRANSCURRIENDO EL TIEMPO SIN QUE SE LE DETERMINE UN USO PARTICULAR O SE LE DESTINE A ALGUNA ACTIVIDAD PROVECHOSA. EN MUCHAS OCASIONES, LA MADERA RESULTA DAÑADA POR EL SIMPLE PASO DEL TIEMPO, PORQUE NO SE LE RESGUARDA EN CONDICIONES APROPIADAS O POR CONSECUENCIAS CLIMÁTICAS COMO EL CALOR O LA HUMEDAD. DICHO PRODUCTO FORESTAL PUEDE SER DONADO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE HABITEN EN ZONAS MARGINADAS, PUDIENDO EMPLEARSE EN LA FABRICACIÓN DE DIVERSOS

TIPOS DE MOBILIARIO QUE SE DESTINEN A VIVIENDAS, ESCUELAS O CENTROS DE SALUD; MEDIANTE ESTA ACTIVIDAD SE LE OTORGARÍA UN USO DE PROVECHO A LA MADERA DECOMISADA QUE EN ALGUNOS AÑOS HA ALCANZADO CANTIDADES ASEGURADAS DE 14 MIL 519 METROS CÚBICOS DE MADERA, EQUIVALENTE A 1,451 CAMIONES DE DOBLE EJE, LA CUAL FINALMENTE ES IMPOSIBLE DE RETORNAR A SU ORIGEN, POR LO QUE ADEMÁS SE CREARÍAN ESPACIOS PRODUCTIVOS QUE FOMENTEN LA CULTURA DEL TRABAJO CONTRIBUYENDO ASÍ A MEJORAR LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE PADECEN NUMEROSAS COMUNIDADES. POR LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EN ESTE CASO LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ESTABLEZCA UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL LOS PRODUCTOS MADEREROS PROVENIENTES DE LA TALA CLANDESTINA DECOMISADOS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, SEAN DONADOS EN LOS ESTADOS DE ORIGEN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, A FIN DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, INMOBILIARIO ESCOLAR U OTROS FINES BENÉFICOS A LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDA.

ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE QUE INSTAURE UN PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL LOS PRODUCTOS MADEREROS PROVENIENTES DE LA TALA

CLANDESTINA DECOMISADOS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES DE LA REPÚBLICA, SEAN DONADOS EN LOS ESTADOS DE ORIGEN A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, A FIN DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SER UTILIZADOS EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, INMOBILIARIO ESCOLAR U OTROS FINES BENÉFICOS A LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDA, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO USO DEL PRODUCTO DONADO. ATENTAMENTE.- GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PARA SUMARNOS, OBVIAMENTE YA EXISTEN ESAS RECOMENDACIONES. CUANDO ESCUCHABA EL PUNTO AL QUE NOS CONVOCÓ EL DIPUTADO HOLGUÍN, TOMÉ EL TELÉFONO PARA LLAMARLE AL DELEGADO, PARA SABER CUÁL ERA EL USO QUE LE DABAN A ESA MADERA Y ME COMENTA QUE GENERALMENTE HAY UN REGLAMENTO QUE REGULA, QUE ES LO QUE SE HACE CON ESE TIPO DE MERCANCÍA INCAUTADA, PERO LO QUE SE HA ESTADO DESTILANDO O SE HA ESTADO HACIENDO EN ESTA MATERIA, ES DÁRSELAS A LOS DIF MUNICIPALES DEL MUNICIPIO EN QUE SE INCAUTA LA MADERA O AL EJERCITO. ENTONCES, PRECISAMENTE PARA APOYAR ESE TIPO DE LABOR QUE AQUÍ TÚ BIEN MENCIONAS. ENTONCES, NOS SUMAMOS A LA PETICIÓN HECHA

POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL VERDE, CON EL COMENTARIO ESTE, QUE YA EN CIERTA FORMA YA SE HA VENIDO HACIENDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“ESTA DIRECTIVA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. TOMO LA TRIBUNA PARA EXPRESAR ALGUNAS DE LAS PREOCUPACIONES QUE COMO DIPUTADO Y COMO COMPAÑERO DE MUCHOS DE USTEDES, ESTAMOS TENIENDO SOBRE LOS TEMAS BIEN ATINADOS QUE ESTÁ DISCUTIENDO LA COMISIÓN DE REFORMA DEL ESTADO QUE PRESIDE EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ. YO SOLAMENTE QUIERO DECIR AQUÍ SIN MÁS TRAMITES, NO LOS NECESITA TAMPOCO, EL DIPUTADO ES UNA PERSONA QUE REQUIERA DE UN TRAMITE MAYOR, QUE NOS GUSTARÍA MUCHO Y LO EXPRESO EN TRIBUNA PORQUE CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TAMBIÉN EN ESTA

MESA SE INCLUYERAN LOS TEMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE ESTÁN PENDIENTES DE OBSERVAR DENTRO DE LA LEY DE AUDITORÍA SUPERIOR QUE ESTÁ PENDIENTE DE APROBARSE EN SEGUNDA VUELTA, Y QUE INCLUSIVE OTRO DE OS TEMAS DE MÁS REZAGO QUE TIENE EL ESTADO RESPECTO AL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL PAÍS, ES EL TEMA DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL Y QUE EN ESE SENTIDO TAMBIÉN, SÉ QUE ES UN TEMA QUE ESTÁ EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PERO QUE PODAMOS INCLUIR COMO PARTE DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE REFORMA DEL ESTADO, PORQUE INCLUYEN REFORMAS A LA ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO COMO LO CONOCEMOS, INCLUIRÍA NECESARIAMENTE DISCUTIR EL TEMA DEL MUNICIPIO METROPOLITANO QUE NO SE PARECE EN NADA AL MUNICIPIO RURAL Y A CUALQUIER OTRO TIPO DE MUNICIPIOS QUE EXISTAN EN NUESTRO ESTADO, ME REFIERO A AGROINDUSTRIALES O SIMPLEMENTE RESIDENCIALES. EL MUNICIPIO METROPOLITANO TIENE UNA DINÁMICA DONDE DEBE DE COGOBERNAR UNA REGIÓN, NO SIMPLEMENTE COORDINARSE Y CREO QUE LLEVA MÁS ALLÁ DE UNA DISCUSIÓN SIMPLE DE ADECUAR EL 115 A LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SINO VER DE QUÉ MANERA PODEMOS ENCONTRAR FÓRMULAS Y ESTRUCTURAS NUEVAS, INSTITUCIONES QUE PUEDAN SERVIR PARA EL MANEJO DE TODA LA CIUDAD Y CIUDADES QUE IMPLICA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PERO ADEMÁS Y ME REFIERO A LA PRIMERA DE MIS PROPUESTAS, EL TEMA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

ES IMPORTANTE AHORA EN UNA CLASIFICACIÓN QUE SE HACE DE LAS AUDITORÍAS SUPERIORES EN TODO EL PAÍS, LA DE NUEVO LEÓN OCUPA PUES DE LA MITAD PARA ABAJO EN LA CLASIFICACIÓN DE CIERTOS RUBROS. CREO QUE ESTAMOS MUY ATRASADOS EN ELLO, EL NOMBRE LE DA UNA ESPECIE DE CARIZ NOVEDOSO, PERO LA VERDAD ES QUE ESTAMOS FUNCIONANDO CON ESQUEMAS ANTIGUOS. NO HAY UNA BUENA ADECUACIÓN A LOS TIEMPOS NUEVOS Y ESTO HA ESTADO AVANZANDO BASTANTE Y AUNQUE LA FEDERACIÓN TIENE INCLUSIVE POR EJEMPLO FISCALIZACIÓN EN EL MOMENTO EN EL QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS COSAS, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NO PUEDE, TIENE QUE ESPERARSE UN AÑO PARA REVISAR TODO. Y ESTO SALE A COLACIÓN POR UNA DISCUSIÓN QUE HUBO EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DONDE VEÍAMOS PRECISAMENTE LO DE LAS FIANZAS Y COMO LA FEDERACIÓN ES CAPAZ DE REVISAR EN EL MOMENTO QUE SE EJECUTAN LAS OBRAS, PERO EL ESTADO SE TIENE QUE ESPERAR UN AÑO Y POCO MÁS DE MESES PARA REVISARLAS, AUNQUE CUANDO NOS MANDAN A NOSOTROS LA INFORMACIÓN AQUÍ EN EL CONGRESO SE PUEDE QUEDAR CUALQUIER DICTAMEN O CUALQUIER INFORME DE LA AUDITORÍA PUES DORMIDO TODAVÍA UN AÑO, DOS AÑOS MÁS LO QUE HACE QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS ESTÉ FALLANDO EN LA EFICIENCIA CON QUE ESTAMOS VIENDO LOS ESTADOS. CREO QUE SON BUENOS TEMAS PARA LA COMISIÓN DE REFORMA DEL ESTADO, CREO QUE EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ Y EL RESTO DE LOS COMPAÑEROS

QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN NOS PUEDEN AYUDAR PARA QUE SE EMPIECEN A VER TAMBIÉN EN ESE AÑO Y NO SE TENGA QUE ESPERAR UN AÑO MÁS, DONDE EL TEMA ELECTORAL, EL TEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL TEMA DE LOS DATOS PERSONALES FIGUREN COMO PARTES IMPORTANTÍSIMAS DE LO QUE ESTAMOS REFORMANDO DE FONDO PARA QUE LAS REGLAS, LOS PESOS Y CONTRAPESOS DE NUEVO LEÓN FUNCIONEN DE MANERA EFICIENTE. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “SE LE PREGUNTA DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CON QUE PROPÓSITO DESEA HACER USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “PARA UN POSICIONAMIENTO DIPUTADO PRESIDENTE”

ENSEGUIDA, PARA PRESENTAR EL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. EL DÍA DE AYER PUDIMOS CONSTATAR EN CADENA NACIONAL EL POSICIONAMIENTO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, QUE VA TOTAL Y ABSOLUTAMENTE LIGADO A LOS COMUNICADOS QUE VÍA DESPLEGADO PUBLICÓ EN FECHA RECIENTE. TANTO EN EL DESPLEGADO COMO EN LA FORMA QUE SE EXPRESA EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, ASUME LA RESPONSABILIDAD COMO JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL DE LA POLÍTICA INTERIOR DEL PAÍS, Y A SU VEZ DEL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y

SEGURIDAD NACIONAL. SON MOMENTOS EN QUE EL PAÍS, EN QUE EL ESTADO Y EN QUE LOS MUNICIPIOS REQUIEREN DEL APOYO DE TODOS. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN SU DOCUMENTO REFLEJA LA NECESIDAD DEL APOYO DE TODOS LOS MEXICANOS EN UN MOMENTO DE CRISIS; NO ES UN TEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS, NO ES UN TEMA DE POSICIONES PERSONALES O PARTIDISTAS, SON MOMENTOS DE SOLIDARIDAD ENTRE TODOS LOS MEXICANOS. HABEMOS ALGUNOS QUE TENEMOS LA FORTUNA DE PARTICIPAR COMO SERVIDORES PÚBLICOS, PERO LA MAYOR PARTE, LA MAYOR PARTE SON CIUDADANOS COMO NOSOTROS, QUE NO TIENEN LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR ACTOS DE AUTORIDAD, ACTOS DE AUTORIDAD QUE ESTÁN ESPERANDO QUE SEAN EN BENEFICIO DE TODOS. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA NOS CONVOCA A QUE LO APOYEMOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y ES MOMENTO QUE CADA UNO DE NOSOTROS REFLEXIONEMOS HACIA EL INTERIOR QUÉ TANTO ESTAMOS APOYANDO ESA POSTURA, SI ES CULPÁNDONOS UNOS A OTROS COMO COLABORAMOS CON ESTA SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. ESTE NO ES UN TEMA DEL ALCALDE O DE LOS ALCALDES, NO ES UN TEMA DEL GOBERNADOR, NO ES UN TEMA EXCLUSIVO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ES UN TEMA DE TODOS, TODOS DEBEMOS DE PARTICIPAR EN LA SOLUCIÓN. HAGAMOS EL COMPROMISO DE BLINDAR ESTE TEMA, DE QUE EL DISCURSO LO LLEVEMOS A LOS HECHOS; NOS HEMOS CANSADO DE MENCIONARLOS. ES INDISPENSABLE QUE EL TEMA DE SEGURIDAD

PÚBLICA ESTÉ EN LA AGENDA POLÍTICA, PERO DE NINGUNA MANERA SE PARTIDICE EL TEMA. HAY MUCHOS TEMAS PARA PARTIDIZARSE, ÉSTE AMERITA EL PAÍS QUE LO TOMEMOS CON LA DEBIDA SERIEDAD. ESTE CONGRESO TIENE ALTURA DE MIRAS. HOY PODRÁN TAMBIÉN LEER EDITORIALES EN LAS QUE NOS CUESTIONAN NUESTRO TRABAJO. DEMOSTRÉMOSE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, DEMOSTRÉMOSE A LOS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS QUE TENEMOS LA CAPACIDAD PARA CONSTRUIR Y ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS, AL MENOS EN ESTE TEMA. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN BREVE ESTÁ POR CUMPLIR SU CUARTO AÑO DE GOBIERNO, ES INDISPENSABLE QUE LLEGUE FUERTE. EL TEMA, EL MOMENTO PUEDE SER PROPICIO PARA QUE OTROS QUE NO DESEAN EL BIEN DE ESTE PAÍS APROVECHEN DE LAS OPORTUNIDADES DEL FINAL DE UN MANDATO. ME QUEDA CLARO QUE FELIPE CALDERÓN ESTÁ CONSCIENTE DE ELLO, Y POR ESO REQUIERE DE TODOS NOSOTROS EN ESTE MOMENTO. ESO ES LO QUE EL DÍA DE HOY, CON HUMILDAD VENIMOS A PRESENTAR COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, A QUE HAGAMOS UN COMPROMISO DE SOLIDARIZARNOS CON EL PRESIDENTE CALDERÓN EN ESTA LUCHA QUE NO ES UNA LUCHA DE ÉL, ES UNA LUCHA DE TODOS. ES UNA LUCHA QUE NO PODEMOS PERDER, NO PODEMOS DARNOS EL LUJO DE PERDERLA. ESO ES LO QUE EL DÍA DE HOY VENGO A INVITARLOS, A QUE DEMOSTREMOS A ESTE PAÍS DE QUÉ ESTAMOS HECHOS AQUÍ EN NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COINCIDIMOS PLENAMENTE EN QUE ESTE TEMA ES UN ASUNTO DE TODOS, INCLUYENDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NI SIQUIERA ESTOS LOS BIENAVENTURADOS, QUE PENSAMOS Y ACEPTAMOS QUE SON LA MAYORÍA, PUEDEN QUEDAR FUERA DE ESTE TEMA. EN SÍ ES UN TEMA DE TODA LA GENTE QUE OBRA BIEN Y QUE QUIERE EL BIEN PARA EL PAÍS. ES POR ELLO QUE ES INDISPENSABLE ASUMIR TAMBIÉN CON LA MISMA HUMILDAD, LA INTENCIÓN DE QUE TODOS PARTICIPEMOS. Y CLARO QUE ESTAMOS MÁS QUE DISPUESTOS A COLABORAR EN SACAR ADELANTE EL PROBLEMA EN NUESTRO ESTADO. TODAS LAS INICIATIVAS QUE HA REMITIDO EL EJECUTIVO EN ESTE TEMA LAS HEMOS APROBADO LLANAMENTE Y ESTAMOS A LA ESPERA DE MUCHAS MÁS. PORQUE ESTE TEMA ES SENCILLO, AUNQUE PAREZCA MUY COMPLEJO; O ES UN PROBLEMA DE LAS LEYES QUE ESTÁN MAL O ES UN PROBLEMA DE LAS PERSONAS, INCLUYÉNDONOS, QUE NO ESTAMOS HACIENDO ADECUADAMENTE NUESTRO TRABAJO, Y NOS REFERIMOS A TODAS LAS AUTORIDADES. EN ESE ESQUEMA, O MODIFICAMOS LAS LEYES O CAMBIAMOS A LAS PERSONAS, Y NUNCA HEMOS PRETENDIDO SUBIR AQUÍ A INCULPAR, NI A ECHAR CULPAS, NI SANCIONAR PREJUICIOSAMENTE A NADIE. LO ÚNICO QUE HEMOS PRETENDIDO Y SEGUIREMOS PRETENDIENDO REALIZAR ES EXIGIR LAS RESPONSABILIDADES DE QUIEN DEBE DE RESPONDER. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CLAUSURAR, INFORMAMOS A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS INTEGRANTES QUE HAY REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

EN EL DÉCIMO PISO; ASÍ MISMO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA AQUELLOS INTEGRANTES FAVOR DE TRASLADARSE EN ESTE MOMENTO A PISO DIEZ”.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 21 DE JUNIO DE 2010, A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

DIP. SECRETARIA:

DIP. SECRETARIA:

MARÍA EL CARMEN PEÑA
DORADO.

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

**DD # 99-LXXII-10. S.O.
MARTES 15 DE JUNIO DE 2010.**